

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 8 de junio del 2017, presenta la siguiente:

Moción para el mantenimiento y sostenibilidad de la Escuela Conservatorio Manuel Rodríguez Sales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Música Conservatorio Municipal, alberga a más de 800 alumnos y alumnas de Leganés. Cuenta con una larga trayectoria de profesionales que han sido formados y formadas en una enseñanza que ha estado expuesta al nulo interés por la cultura de quienes nos han gobernado y nos gobiernan en los distintos niveles de la Administración.

Hace meses que los padres y madres de la Escuela Conservatorio vienen mostrando su rechazo a la gestión que están realizando desde el Equipo de Gobierno, debido a la falta de profesorado para impartir las especialidades en las que el alumnado se ha matriculado para el actual curso. No exento de polémica ha sido el caso de la vacante del profesor de trompeta, que ya hemos visto en este Pleno el pasado mes de abril, y que a día de hoy continúa sin una solución favorable para el alumnado. Después del Pleno citado anteriormente, se envió una comunicación a la DAT Sur el 21 de abril pidiendo una solución para esta vacante, que corresponde al conservatorio profesional, de cara al inicio de curso en septiembre y no para solucionar el problema actual y evaluar al alumnado en el curso que finaliza.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid, se impulsó en el pleno del pasado 1 de junio, una PNL apoyada por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y del PSM para la recuperación de la financiación de las Escuelas de Música y Danza y los Conservatorios profesionales, que son competencia de la Comunidad de Madrid, para fomentar así el acceso igualitario a estas enseñanzas y un nuevo marco reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza. Existe un consenso entre las fuerzas políticas de la oposición en la Comunidad de Madrid para exigir que la política en materia de música y danza cambie a nivel autonómico.

Sin embargo, este equipo de Gobierno no apuesta por la escuela pública y de calidad. Podemos observar en materia presupuestaria los vaivenes en la ejecución de las distintas partidas correspondientes a la Escuela Conservatorio. Tanto es así, que desde el año 2016 no existe partida para publicidad porque ha desaparecido, dejándose de gastar los más de 1500€ que anteriormente se destinaban a este fin. En los años 2015 y 2016, la partida destinada a actividades culturales y deportivas no se ha ejecutado por completo, sumando entre estos dos períodos más de 16000€. Desde el 2014, la partida para el vestuario no se ha gastado, sumando así 5000€ que tampoco han sido destinados a este fin. Y en el año 2015, el dinero destinado a becas era de 100000€, sin embargo, en el estado de liquidación del presupuesto se quedaron sin gastar más de 99000€.

En definitiva, más de 120.000 euros que han dejado de invertirse en la Escuela Conservatorio en los últimos tres años, a pesar de las deficiencias conocidas y denunciadas por la AMPA y el alumnado del centro.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes:

ACUERDOS

1. Puesta en marcha inmediata de una mesa de trabajo en la que estén representados los grupos políticos del Ayuntamiento de Leganés, la AMPA de la Escuela de Música, el Consejo Escolar del Conservatorio, técnicos del Ayuntamiento y una representación de la Comunidad de Madrid, para buscar soluciones y propuestas a la gestión de la Escuela de Música Conservatorio Manuel Rodríguez Sales.
2. Contratación del profesorado necesario para la Escuela Conservatorio.
3. Recuperación y ejecución íntegra de todas las partidas presupuestarias para la Escuela Conservatorio.
4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado 1 de junio relativos a:
 - La coordinación y el impulso de un modelo organizativo y pedagógico de la formación musical y de danza en diferentes niveles en la Comunidad de Madrid, incluyendo las materias artísticas de la educación reglada, las Escuelas Municipales de Música y Danza y los conservatorios profesionales y superiores en consonancia con las mejores experiencias europeas y en aras de mejorar la formación integral del ciudadano.
 - Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid que garantice, por un lado, un marco adecuado de financiación, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas, así como unos altos estándares de calidad reflejados en unas mejores condiciones laborales del personal y del profesorado.

- La elaboración de un marco normativo reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza.
- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la FMM (Federación Madrileña de Municipios), con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con asociaciones de expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo.

Leganés, 2 de junio del 2017

Fdo.: Eva Martínez Borrega

Concejala y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal LEGANEMOS